

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

PRECISIONES PARA LA FINALIZACIÓN DEL AÑO 2024 – IIEE PRIVADAS DE LOS NIVELES INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA-

1. La clausura se realiza siempre en cuando estén aprobadas las Actas Oficiales de Evaluación en el SIAGIE.
2. Cumplir con la presentación de la documentación requerida en el art. 14 de la ley 26549 y el D.U. 002-2020 MINEDU en las fechas correspondientes.
3. Los directores remiten a la UGEL por mesa de partes virtual (no físico) hasta el 30 de diciembre el Plan de recuperación pedagógica y realizan el reporte respectivo en el formulario <https://forms.gle/EPTMMZuoHtG8eWMR7> (primaria y secundaria) adjuntando acta oficial final 2024 y relación nominal de estudiantes por grado y competencias a recuperar.
4. Los directores reportan el informe final de la TOECE a nivel I.E. hasta el 06 de enero 2025 a través del formulario virtual <https://forms.gle/dmL25wvG5m3pGEti6> en el cual el directivo consignará el enlace del drive que contenga las evidencias, dando acceso al correo electrónico iralrosa25@gmail.com.
5. Hasta el 10 de enero los directores remiten los siguientes documentos
 - El consolidado de logros de aprendizaje hasta el 4to periodo (matriz Excel brindado por la UGEL) y el análisis; por mesa de partes virtual y al formulario <https://forms.gle/nmdhh1zcGi5Zoa6R8> (secundaria).
 - El consolidado de los aprendizajes 2024 (Matriz Excel brindado por la DREJ); por mesa de partes virtual y al formulario <https://forms.gle/nmdhh1zcGi5Zoa6R8> (secundaria), <https://forms.gle/Ebyza3p8Lrqa6mY5A> (Primaria) y <https://forms.gle/wYcWQRH1y2VryD4v9> (inicial).
 - El reporte de IGA (ANEXO 1); por mesa de partes virtual y al formulario <https://forms.gle/TfS37ape1e4yDXDMA>.
 - El reporte de necesidades formativas del IGA; por mesa de partes virtual y al formulario remitido por DREJ (dirección o registro de información <https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSeMy4hUza7ozFGpLVXLupPh0p2ciKbKEcUGW-gt-o-05Ejw/viewform>
 - El plan de contingencia frente a posibles riesgos de desastres; por mesa de partes virtual y al formulario <https://forms.gle/UwQWhNLrdb5NcQXz9>.

Nota: Los días 8, 9 y 10 de enero el director deberá visar con el especialista a cargo de IIEE Privadas del nivel de educación respectiva, la ficha de verificación del cumplimiento de lo solicitado.